

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

EPOCA REVOLUCIONARIA
Imprenta Nacional.

1990: "Año de la Paz y la Reconstrucción"

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor ₡ 5,000.00

Tiraje 1,500 Ejemplares

AÑO XCIV

Managua, Miércoles 17 de Enero de 1990.

No. 12

SUMARIO

M I N E X

Organizar Delegación	61
Cancelar Nombramiento	61
Ascenso	61
Cancelar Nombramiento	62
Nombramiento	62
Traslado	62
Cancelar Nombramiento	62
Nombramiento	62
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Marcas de Servicios	63
SECCION JUDICIAL	
Titulos Supletorios	64
Declaratorias de Herederos	64
Citación de Procesado	64

M I N E X

Organizar Delegación

"No. 13

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua al 460. Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que se celebrará en Ginebra, Suiza, del 30 de Enero al 10 de Marzo de 1990, en la siguiente forma: Jefe de la Delegación, Doctora **Vilma Núñez de Escorcía**, Presidente de la Comisión Nacional de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (CNPPDH). Suplente, Doctor **Gustavo Adolfo Vargas Escobar**, Embajador Representante Permanente de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales, con sede en Ginebra. Consejeros, Doctor **Orlando Guerrero Mayorga**, Director de Asuntos Sociales y Humanitarios del Ministerio del Exterior; Doctor **Mario Castellón Duarte**, Consejero de la

Pág.

Representación Permanente en Nicaragua, ante la Oficina de las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra; Doctora **Alejandra Juliana Millard**, Asistente de la Comisión Nacional de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, quince de Enero de mil novecientos noventa . — "Año por la Paz y la Reconstrucción". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior, **Miguel d'Escoto Brockmann**".

Cancelar Nombramiento

"No. 12

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento de la Señora **María Teresa López Corea**, Agregado de la Embajada de Nicaragua en la República de Panamá, efectivo a partir del 31 de Enero en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, doce de Enero de mil novecientos noventa . — "Año por la Paz y la Reconstrucción". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior, **Miguel d'Escoto Brockmann**".

Ascenso

"No. 13

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Ascender a Tercer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Colombia a la Señora **María Esperanza Re-**

yes **Chávez**, Agregado de dicha Misión Diplomática, efectivo a partir del primero de Enero en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, doce de Enero de mil novecientos noventa . — "Año por la Paz y la Reconstrucción". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior, **Miguel d'Escoto Brockmann**".

Cancelar Nombramiento

"No. 14

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento del Señor **Luis Ramírez Fornos**, Segundo Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República del Ecuador, efectivo a partir del 31 de Enero en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, doce de Enero de mil novecientos noventa . — "Año por la Paz y la Reconstrucción". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior, **Miguel d'Escoto Brockmann**".

Nombramiento

"No. 15

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar Delegados de Nicaragua a la Reunión del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) a realizarse en Ginebra, Suiza, del 15 al 20 de Enero en curso, a la Doctora **Martha Imelda Medina Sandino** y al Licenciado **Jaime Espinoza Ferrando**.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, doce de Enero de mil novecientos noventa . — "Año por la Paz y la Reconstrucción". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior, **Miguel d'Escoto Brockmann**".

Traslado

"No. 16

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Trasladar a la Embajada de Nicaragua en la República del Ecuador con su

mismo cargo a la Señora **María de los Angeles Rayes García**, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en Argentina.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Febrero próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, quince de Enero de mil novecientos noventa . — "Año por la Paz y la Reconstrucción". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior, **Miguel d'Escoto Brockmann**".

Cancelar Nombramiento

"No. 17

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Cancelar el nombramiento por su traslado a otro cargo al Licenciado **Carlos Alberto Sequeira Molina**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua en la República del Ecuador, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 28 de Febrero próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, quince de Enero de mil novecientos noventa . — "Año por la Paz y la Reconstrucción". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior, **Miguel d'Escoto Brockmann**".

Nombramiento

"No. 21

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar Delegados de Nicaragua en la Reunión de los Estados Partes de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación Racial a celebrarse el 16 de Enero en curso, en la ciudad de Nueva York, a las siguientes funcionarias: Embajadora **Daysi Moncada Bermúdez**, Representante Permanente Alterna de Nicaragua ante las Naciones Unidas; y Señora **Gretel Vargas**, Primer Secretario de dicha Representación.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a las nombradas para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, diez y seis de Enero de mil novecientos noventa . — "Año por la Paz y la Reconstrucción". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior, **Miguel d'Escoto Brockmann**".

MINISTERIO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

Marca de Servicio

Reg. N° 2558 — R/F 871666 — Valor ₡ 41,000.00

Dr. José I. Bendafía S. apoderado, Kabushiki Kaisha Toshiba, también negociando como Toshiba Corporation, Japonesa, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: (40).

Presentada: 21-07-89

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 04 09 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

§ 1

Reg. No. 3494 — R/F 456569 — Valor ₡ 297.00

Dr. José I. Bendafía S., Apoderado Akzo N.V., Holandesa, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: (35).

Presentada: 5-9-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Octubre 1988. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

§ 1

Reg. No. 3498 — R/F 456573 — Valor ₡ 297.00

Dr. José I. Bendafía S., Apoderado Akzo N.V., Holandesa, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: (42).

Presentada: 5-9-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Octubre 1988. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

§ 1

Reg. No. 1225 — R/F 712705 — Valor ₡ 18,420.00

Dr. José I. Bendafía S., apoderado Saab-Scania Aktiebolag., Sueca, solicita Registro Marca

Servicio:



Distingue: "SERVICIOS DE CONSTRUCCION"

Clase: (37).

Presentada: 17-11-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 9 Enero-89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

§ 1

Reg. N° 2561 — R/F 871664 — Valor ₡ 41,000.00

Dr. José J. Bendafía S. apoderado Kabushiki Kaisha Toshiba, también negociando como: Toshiba Corporation, Japonesa, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: (42).

Presentada: 21-07-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua. 04 09 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

§ 1

Reg. N° 2562 — R/F 871663 — Valor ₡ 41,000.00

Dr. José I. Bendafía S., apoderado Kabushiki Kaisha Toshiba, también negociando como: Toshiba Corporation, Japonesa, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: (37).

Presentada: 21-07-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua. 04 09 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

§ 1

Sección Judicial

Títulos Supletorios

Reg. No. 148 — R/F 011272 Valor ₡ 54,000.00
Complemento: R/F 243282 — Valor ₡ 36,000.00

Elsa Marina Lira Pérez y Vicente Zúniga Téllez, solicitan Título Supletorio predio urbano ubicado ésta ciudad lindantes: Norte: Narcisca Tórrez; Sur: Jacoba María Mejía de Reyes; Este: calle de por medio Cotranloch; Oeste: María de Espinoza.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, trece Diciembre mil novecientos ochentinueve. — *Esperanza Martínez Sria.*

§ 1

Reg. No. 149 — R/F 011359 Valor ₡ 30,000.00
Complemento: R/F 245178 — Valor ₡ 60,000.00

Juana María Díaz Sovalbarro, solicita título supletorio, predio urbano ubicado ésta ciudad lindantes: Norte: Socorro Centeno de Ramírez; Sur: Herederps de Enrique Tórrez; Este: Rogelio López y Oeste: María Alvarado de Espinoza.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, once Enero mil novecientos noventa. — *Esperanza Martínez Sria.*

§ 1

Reg. No. 169 — R/F 011312 Valor ₡ 45,000.00

Francisco Ramón Pérez Gómez, supletorio urbano Ocotal, limitado: Norte: Francisco Centeno; Sur: Calle, Gabriela Molina; Oriente: María Elsa Rubio; Occidente: Pedro González.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Ocotal, nueve Enero, 1990. — *José Liberato Jarquín Cáceres. Srio.*

§ 1

Reg. No. 102 — R/F 584768 — Valor ₡ 9,300.00
Complemento: RF 011099 — Valor ₡ 20,700.00

Róger Serrano López, solicita Supletorio rústica San Marcos.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Jinotepe, Diciembre seis ochentinueve. — *Alf. Zapata López. Srio.*

§ 1

Reg. No. 189 — R/F 011451 Valor ₡ 90,000.00

Juan Santos Ortega Solano, solicita Título Supletorio urbano ubicado Barrio San Francisco Sur, mide Veinte varas de frente por Cien varas de fondo; entre estos linderos: Norte: José Campos; Sur: Julián Alvarez; Oriente: Martín Mora; y Poniente: terreno del compareciente.

Interesados Opónganse Término Legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito de Boaco, doce de Enero de mil novecientos noventa. — *Hilda Cantillano Avellán Sria.*

§ 1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 139 — R/F 011248 — ₡ 30,000.00

El Doctor Gregorio Pasquier Galo, como apoderado de Iraida Barreras Marín, pide que la hija de su representada llamada Meislin Escarlet Almendarez Barreras sea declarada única y universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó el padre de esta última, señor Víctor Manuel Almendarez Morales, sin perjuicio de la porción conyugal que corresponde a la cónyuge sobreviviente Iraida Barreras Marín.

Opóngase quien tenga igual o mejor derecho.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito, dieciséis de Enero de mil novecientos noventa. — Once de la mañana. — *Aidalina García García, Juez Primero Civil del Distrito.*

Reg. No. 160 — R/F 011293 — ₡ 30,000.00

María Auxiliadora Luck Velásquez, mayor de edad, soltera, ama de casa y de este domicilio solicita en representación de sus menores hijos: Tania, Benjamín, Karina, María José, todos apellidados López Luck, se les declaren herederos Universal bienes, derechos y acciones de Carlos Alberto López Cruz.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. — Managua, doce de Enero de mil novecientos noventa. — *Dra. Aidalina García García, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.*

Citación de Procesado

No. 2

Por primera vez y cito y emplazo a *Domingo José Ruiz Arcia*, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por Asesinato cometido en la persona de *José Bonilla*, bajo apercibimiento de declararlo rebelde elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece.

Se recuerda a las Autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crimen de León, a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — *Douglas Toruño Téllez, Juez Primero de Distrito del Crimen de León. — Laura Luz Callera G., Srio.*